



Asuntos internacionales, industria y comercio



Informe 2023 al Congreso sobre la mejora de la ordenación pesquera internacional ¹

El *Informe bienal al Congreso sobre el mejoramiento de la ordenación pesquera internacional* identifica las naciones y entidades con las que Estados Unidos colaborará para hacer frente a la pesca IUU y las actividades de trabajo forzoso, y para apoyar la ordenación eficaz de las especies protegidas y la captura de tiburones.

Estados Unidos es líder mundial en la conservación de los recursos marinos vivos y en garantizar la salud y sostenibilidad de la pesca a escala nacional e internacional. Con el uso de diversas herramientas, NOAA Fisheries trabaja con las naciones para desarrollar y aplicar medidas eficaces de ordenación pesquera y acciones de cumplimiento para combatir los problemas de la pesca mundial, como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (illegal, unreported, and unregulated, IUU); la captura incidental de recursos marinos vivos protegidos y la captura de tiburones.

La Ley de Protección de la Moratoria de la Pesca con Redes de Deriva en Alta Mar ordena a Estados Unidos:

- Reforzar las organizaciones internacionales de gestión pesquera y hacer frente a la pesca IUU y a las capturas incidentales de recursos marinos vivos protegidos (protected living marine resources, PLMR) y mejorar la conservación de los tiburones.
- Promover la mejora del seguimiento, control y vigilancia de la pesca en alta mar y de la administrada por organizaciones regionales de gestión pesquera.
- Mejorar la eficacia de las Organizaciones regionales de ordenación pesquera (Regional Fishery Management Organizations, RFMO) mediante la adopción de listas de embarcaciones IUU, controles del Estado rector del puerto, medidas relacionadas con el mercado y la adopción de medidas para prohibir el cercenamiento de cualquier aleta de tiburón y el descarte de los cadáveres en el mar.
- Crear capacidad en otros países para garantizar la pesca sostenible y el cumplimiento de la normativa.

En un informe bienal al Congreso, NOAA Fisheries identifica naciones o entidades por pesca IUU, captura incidental de los PLMR captura de tiburones sin medidas reguladoras comparables a las de Estados Unidos.

Informe al Congreso sobre la mejora de la ordenación pesquera internacional

Identificaciones

En su informe 2023 NOAA Fisheries ha identificado siete naciones y entidades por pesca IUU y dos naciones por captura de tiburones que no cuentan con ningún programa regulador comparable al de Estados Unidos. Algunas naciones o entidades están identificadas tanto por la pesca IUU como por la captura de tiburones.

Angola, Granada, México, la República Popular China (RPC), Taiwán, Gambia, y Vanuatu fueron identificados por pesca IUU declarada o presunta ocurrida entre 2020 y 2022. Las identificaciones de la RPC y Taiwán incluyen información relacionada con los productos del mar producidos mediante trabajo forzoso.

La **RPC** y **Vanuatu** fueron identificadas para la captura de tiburones cuando esas naciones no tienen un programa regulador comparable al de Estados Unidos.



Estados Unidos colabora activamente con sus socios internacionales para alcanzar los objetivos de la Ley de Protección de la Moratoria de forma cooperativa y transparente. Tras la publicación de cada informe, NOAA Fisheries trabaja con las naciones y entidades durante dos años para abordar las actividades para las que fueron identificadas. Posteriormente, NOAA Fisheries emite una determinación de certificación.

Determinaciones de certificaciones

NOAA Fisheries emite una certificación positiva si la nación o entidad ha proporcionado pruebas de acciones que abordan las actividades por las que fue identificada. Si no se han tomado medidas suficientes, NOAA

Fisheries emite una certificación negativa que da lugar a restricciones portuarias en EE. UU. para los buques pesqueros de esa nación o entidad, y podría dar lugar a restricciones a la importación de determinados pescados o productos pesqueros.

En el *informe 2023* se anuncian las decisiones de certificación de las naciones identificadas en el *informe 2021*.

Costa Rica, Guyana, Senegal y Taiwán recibieron certificaciones positivas tras las identificaciones de pesca IUU en 2021. Sin embargo, **México, la RPC y la Federación Rusa** recibieron certificaciones negativas tras las identificaciones de pesca IUU en 2021.

Además, NOAA Fisheries emitió certificaciones positivas en el *informe 2023* a **Croacia, Egipto, la Unión Europea (UE), Granada, Guyana, Japón, Mauritania, Marruecos, la República Popular China, Portugal, la República de Corea, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica y Taiwán** por tomar medidas correctivas para abordar las actividades de captura incidental de recursos marinos vivos protegidos (PLMR), identificadas en 2021. Sin embargo, **Argelia, Barbados, Costa de Marfil, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, México, Namibia, Senegal, España, Trinidad y Tobago, Túnez y Turquía** recibieron certificaciones negativas por sus actividades de captura incidental de PLMR identificadas en 2021.

Próximos pasos

NOAA Fisheries continuará trabajando con naciones y entidades para hacer frente a estas actividades, fomentando la aplicación de prácticas eficaces de ordenación y el cumplimiento de la normativa pesquera a escala mundial, lo que garantiza la pesca de forma sostenible y legal del pescado y de los productos pesqueros que importa Estados Unidos.

¹Enlace al informe completo: <https://www.fisheries.noaa.gov/international/report-iuu-fishing-bycatch-and-shark-catch>

